

4

Documentos del Proveedor

5

6

Documentos del contrato

7

Información presupuestal

8

Ejecución del Contrato

9

Modificaciones del Contrato

Incumplimientos

Plan de Pagos

	Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de
	Pago 001	001	2/03/2026 11:34 AM (UTC -5 horas)	2/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.800.000 COP	1.80
	Pago 002	002	2/02/2026 6:16 AM (UTC -5 horas)	2/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	4.500.000 COP	4.50
	Pago 003	003	1/04/2026 11:52 AM (UTC -5 horas)	1/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	4.500.000 COP	4.50
	Pago 004	004	4/05/2026 11:24 AM (UTC -5 horas)	4/05/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	4.500.000 COP	4.50
	Pago 005	005	2/06/2026 2:34 AM (UTC -5 horas)	2/06/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	4.500.000 COP	4.50

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	27.000.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	19.800.000,00 COP	73,33%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	19.800.000,00 COP	73,33%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	7.200.000,00 COP	26,67%	-
Valor pendiente de entrega:	27.000.000,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato



FECHA DE PRESENTACIÓN: 01 JULIO 2026		
NÚMERO INFORME: 6		
PERÍODO: PERÍODO: 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026		
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	018 - 2026, <u>19 de Enero de 2026</u>	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JIM JANS DIAZ GUZMAN	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	79731400	
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	<u>N/A</u>	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	<u>N/A</u>	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES CERO (0) DIAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	<u>\$18.000.000</u>	
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	<u>542</u>	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$4.500.000	
FECHA ACTA DE INICIO	19 de enero de 2026	
PRÓRROGA¹	1. UNO (1) MESES Y CERO (0) DÍAS 2 UNO (1) MESES Y CERO (0) DÍAS	
ADICIÓN	1. \$4.500.000 2. \$4.500.000	
SUSPENSIÓN	<u>N/A</u>	
REINICIO	<u>N/A</u>	
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	<u>N/A</u>	
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	<u>N/A</u>	
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	<u>N/A</u>	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$27.000.000	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES Y CERO (0) DÍAS	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	18 de julio de 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios de apoyo a la gestión para desarrollar todas las actividades operativas y administrativas que surjan con ocasión de la actividad de divulgación de contenido para cada una de las actividades ejecutadas en el marco del plan de inversión que adelante la entidad.	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
E.P.S. SANITAS	SEGUROS POSITIVA	PORVENIR S.A.
NÚMERO DE PLANILLA		PERIODO COTIZADO
<u>1082342009</u>		2026-06

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
1. Administrar la página oficial de la Alcaldía Local de Teusaquillo de acuerdo con la normatividad vigente, cuando así se requiera.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En el cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes actividades: Durante este periodo se realizaron las publicaciones en el marco de la documentación normativa publicada para consulta ciudadana. Para las actividades relacionadas en esta obligación se presentan las siguientes evidencias: 1.1.1 Publicación Actualizaciones Ejecución Presupuestal 2026 Mayo. 1.1.2 Publicación Ejecución Presupuestal Gastos Mayo 1.1.3 Publicación Ejecución Presupuestal Ingresos Mayo 1.1.4 Publicación Ejecución Presupuestal Mayo 1.1.5 Actualización y migración página SGD, conforme al archivo general de URL Matriz FDLT - ITA en los siguientes puntos: Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión. Plan Anual de Adquisiciones. Publicación de La Información Contractual. Publicación de La Ejecución de Los Contratos Presupuesto General de Ingresos, Gastos E Inversión. Ejecución presupuestal Teusaquillo.	Carpeta 2, obligación 1.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2	
2. Apoyar en el montaje de contenidos en los canales informativos y plataformas tecnológicas con los que cuenta la Alcaldía Local de Teusaquillo.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante este periódico se efectuó la publicación de noticias, en el marco informativo de gestión en la localidad, frente a la gestión realizada por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo. Para las actividades relacionadas en esta obligación se presentan las siguientes evidencias:	Carpeta 2, obligación 2.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

2.1.1 Publicación Noticia Teusaquillo se pinta de memoria y reconciliación con la creación de 9 murales en Casas de Firmantes del Acuerdo de Paz. - 2.1.2 Publicación SDG Realizamos la entrega de dotación del proyecto 43977 - 2.1.3Publicación Evento Teusaquillo promueve la actividad física y Recreativa. - 2.1.4 Publicación Noticia Dos establecimientos estéticos suspendidos temporalmente en Teusaquillo - 2.1.5 Publicación Noticia PMU y gestores de convivencia garantizaron acompañamiento integral durante la jornada electoral en Teusaquillo. - 2.1.6 Publicación Noticia Teusaquillo se pinta de memoria y reconciliación con la creación de 9 murales en Casas de Firmantes del Acuerdo de Paz.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3	
3. Desarrollar la administración de las herramientas, plataformas y canales digitales con los que cuente la Alcaldía Local de Teusaquillo.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En el cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes actividades: Se realizan la implementación, edición de medios para publicación web para consulta e información de la ciudadanía, conforme a la información emitida por SDG Y FDLT. Para las actividades relacionadas en esta obligación se presentan las siguientes evidencias: 3.1.1 Publicación Banner Contratación 153982 3.1.2 Publicación Banner Contratación 155677 3.1.3 Publicación Banner Contratación 155744 3.1.4 Publicación Banner Contratación Atención al Ciudadano 17 de Junio	Carpeta 2, obligación 3
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4	
4. Asistir al despacho del Alcalde(sa) Local en la gestión y asistencia a espacios institucionales locales y distritales relacionados con el objeto contractual.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

Desarrollar e implementar aplicaciones o herramientas móviles necesarias en las plataformas tecnológicas de la Alcaldía Local de Teusaquillo. Surjan con ocasión a los procesos misionales de la entidad.	N/A
Durante este periodo no hubo requerimiento o solicitud de ejecución de esta obligación	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5	
5. Prestar soporte para el correcto funcionamiento de las aplicaciones o herramientas desarrolladas por la Alcaldía Local de Teusaquillo.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se realiza la administración BarTender. Validar los accesos de credenciales para presentación ITA – Procuraduría. 5.1.1 Se realiza la generación de carné solicitado y de la y pruebas de funcionalidad, y generación de nuevos tipos de documento. 5.1.2 Validación Credenciales Acceso Web y preparación Presentación ITA	<u>Carpeta 2, obligación 5</u>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6	
6. Apoyar desde su perfil, la consolidación de las estrategias de Innovación Pública y Gobierno Abierto de la Alcaldía Local.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En el cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes actividades: 6.1.1 Apoyo Operativo para la estrategia de Innovación y Redes Sociales del área de comunicaciones FDLT Para las actividades relacionadas en esta obligación se presentan las siguientes evidencias: 6.1.1 Adjunto Video	<u>Carpeta 2, obligación 6</u>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

7. Apoyar en el levantamiento de procesos y requerimientos técnicos acordes al perfil para la sistematización, seguimiento y buen funcionamiento de la Alcaldía Local de Teusaquillo.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7.1.1 Reunión y seguimiento a los procesos técnicos ITA, con base a la información suministrada por Procuraduría Evidencia Reunión Procedimientos	Carpeta 2, obligación 7
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 8	
8. Asistir a las diferentes reuniones que se organicen con diferentes entidades locales, distritales, nacionales, o internacionales, con entidades no gubernamentales, o con comunidad en general, en los que se trate la temática de innovación social.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Asistir y apoyar el video de comunicaciones FDLT.	Carpeta 2, obligación 8
8.1.1 Asistencia Reunión SDG – Presentación ITA Evidencia Video - Evidencia Reunión	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 9	
9. Presentar los informes (en medio físico y magnético) requeridos durante el desarrollo del contrato, junto con los soportes de manera oportuna y completa y aquellos de avance cuando el supervisor se lo solicite.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Presentar Consolidado Generación Carné para control de entrega Consolidado Documental de Carnet y Matriz de Actualización Publicaciones.	Carpeta 2, obligación 9
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 10	
10. Dar respuesta oportuna a solicitudes y derechos de petición de la comunidad alrededor de la ejecución del contrato y del tema como tal.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante este periodo no hubo requerimiento o solicitud de ejecución de esta obligación	N/A

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 11	
11. Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos asignados por el alcalde local, siguiendo los lineamientos establecidos en el sistema de gestión para el proceso de gestión corporativa Institucional.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En el cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes actividades: Carpeta 2, obligación 11	
11.1.1 Apoyo Video Institucional - Video para Edición.	

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presenté <u>(las certificaciones de afiliación) o (planilla)</u> al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. <u>Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que “...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...”</u>, no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. <u>(Aplica cuando se acoge a mes vencido)</u>	CONTRATISTA
	Firma:  Nombre: Jim Jans Díaz G. Cédula: 79731400
	SUPERVISOR/INTERVENTOR
	Nombre: María Angelica Gonzalez Russi Cargo: Alcaldesa Local de Teusaquillo Firma:  APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

	Nombre: Olga Cecilia Martínez Cargo: Contratista Firma: 
--	--



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-02, 09:28:52 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1082342009

Periodo Cotización: junio de 2026

Periodo Servicio: junio de 2026

Referencia pago 8823934331

PAGADA 01/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JIM DIAZ GUZMAN		
Documento	CC79731400	Dirección	CLL 22 D NO 69 F 73 INT 17 AP 502
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8109721
Tipo Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	REP	DE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias CCF	Administradora	IBC Pension	Aporte Pension	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 79731400	JIM JANS DIAZ GUZMAN	59	0																	0	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$1,840,000	\$294,400	(EPS005) EPS SANITAS	\$1,840,000	\$230,000	0.522	\$1,840,000	\$9,700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$534,100

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, licencias, saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$1,840,000	\$1,840,000	\$1,840,000	\$0	\$294,400	\$230,000	\$9,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$534,100	\$0	\$534,100

Bogotá D. C.,

Señores:

Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

ASUNTO: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales.
Artículo 17 Decreto 189 de 2020

Yo, JIM JANS DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79731400, me permito informar que actualmente SI NO X, me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales.

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1						
2						
3						
4						
5						

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 01 de 07 de 2026

Jim Jans Diaz

Firma:

Nombre: JIM JANS DIAZ G

C.C: 79731400

Dirección de Residencia: CALLE 108 #55-38

Teléfono de contacto: 3152902037

Correo electrónico institucional:

Correo electrónico de notificación: jimjansdiaz@hotmail.com

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 018 - 2026 CPS-AG (147345) CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y JIM JANS DIAZ GUZMAN

Contrato No.	018-2026 CPS-AG (147345)
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, PROGRAMACION DE CODIGOS Y ADMINISTRACION DE LOS SITIOS WEB Y DEMAS PLATAFORMAS DIGITALES NECESARIAS PARA LA PLANIFICACION Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO.
Nombre del Contratista:	JIM JANS DIAZ GUZMAN
Identificación:	C.C. No. 79.731.400
Fecha de Suscripción	16/01/2026
Fecha de inicio:	19/01/2026
Fecha prevista de terminación inicial:	18/05/2026
Plazo:	Cuatro (4) Meses
Valor inicial	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000) IVA incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
Adición N. 1	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.500.000)
Prorroga N. 1	Un (1) Mes
Adición N. 2	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.500.000)
Prorroga N. 2	Un (1) Mes
Fecha de terminación incluida adición y prórroga N. 2	18/07/2026

Entre los suscritos a saber, **MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.818.473**, quien actúa en su condición de Alcaldesa Local de Teusaquillo, y como tal ordenadora del gasto del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO**, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y acta de posesión No. 253 del 18 de julio de 2024, con capacidad jurídica para suscribir la presente Adición y Prorroga N. 2 en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Único Sectorial No. 642 de 2025 y demás disposiciones legales vigentes, quien en adelante y para los efectos del presente

**ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 018 -
2026 CPS-AG (147345) CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE
TEUSAQUILLO Y JIM JANS DIAZ GUZMAN**

documento se denominará **EL FONDO**, de una parte, y por la otra, **JIM JANS DIAZ GUZMAN**, identificado con C.C. No. 79.731.400, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir **Adición y Prorroga No. 2** al contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión **No. 018-2026 CPS-AG (147345)** el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, el 16 de enero de 2026, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **018-2026 CPS-AG (147345)**, entre **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO** y **JIM JANS DIAZ GUZMAN**, el cual tiene por objeto: “ **PRESTAR SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, PROGRAMACION DE CODIGOS Y ADMINISTRACION DE LOS SITIOS WEB Y DEMAS PLATAFORMAS DIGITALES NECESARIAS PARA LA PLANIFICACION Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO.**”
2. Que, el plazo de ejecución se estableció por cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual surtió el día diecinueve (19) de enero de 2026.
3. Que, el valor inicial del contrato ascendió a la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS PESOS M/CTE (\$18.000. 000)**.
4. Que, el (15) de mayo de 2026, se realizó adición y prórroga No. 1 al contrato de prestación de servicios 018-2026 CPS-AG (147345) por el término de un (1) mes y la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000), estableciendo como nueva fecha de terminación, el día dieciocho (18) de junio de 2026.
5. Que la Alcaldía Local de Teusaquillo cuenta con el Proyecto de Inversión **2664 TEUSAQUILLO EFICIENTE Y TRANSPARENTE**, cuyo objeto principal es mejorar la capacidad operativa y la transparencia del gobierno local de Teusaquillo. Bajo este marco, se ejecutan acciones integrales de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) mediante una articulación interinstitucional con entidades distritales, garantizando el cumplimiento del ordenamiento jurídico y la convivencia ciudadana. Asimismo, el proyecto apuesta por la modernización institucional y el fortalecimiento de la infraestructura administrativa, optimizando los procesos de prestación de servicios y consolidando espacios de gestión pública abierta que faciliten el acceso efectivo, transparente y participativo de la comunidad a la oferta institucional. Aunado a los procesos y trámites requeridos para la intervención de la sede administrativa local para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos y facilitar el acceso de los ciudadanos a las instancias gubernamentales.
6. Se ha identificado la necesidad de prorrogar el contrato por el término de un (1) mes adicional. teniendo en cuenta que para la vigencia 2026 de acuerdo con el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Fondo cuenta con 29 Proyectos de inversión distribuidos en 63 metas donde el equipo de prensa debe coordinar, liderar y asesorar en la elaboración y ejecución de planes y estrategias de comunicación tanto interna como externa para la

**ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 018 -
2026 CPS-AG (147345) CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE
TEUSAQUILLO Y JIM JANS DIAZ GUZMAN**

difusión de los programas, proyectos y actividades de la Alcaldía Local de Teusaquillo. El rol del equipo de prensa debe ser el de comunicador, mediador y supervisor para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la educación sobre los proyectos. Al informar al público, promover el diálogo, sensibilizar y educar, la prensa contribuye al éxito de estas iniciativas, asegurando su ejecución de manera eficiente, responsable y sostenible.

7. Que la Alcaldía Local, genera estrategias y programas que involucran a la población además de definir, establecer y aplicar la norma específica en lo que, respecta a las comunicaciones de las diferentes actividades, aplicación y desarrollo de los proyectos, por tales motivos se requiere del acompañamiento en todas las actividades que se realicen con el fin de dar a conocer y difundir de manera continua las ofertas institucionales a la comunidad y así mismo tener un archivo histórico de dichas actividades en búsqueda del cumplimiento de los fines misionales de la entidad.
8. Por lo anterior, se requiere apoyo para garantizar la continuidad en la administración de la página web, plataformas tecnológicas y canales digitales de la Alcaldía Local de Teusaquillo. Las actividades del contratista, relacionadas con la gestión de contenidos, el desarrollo y soporte de herramientas tecnológicas y el fortalecimiento de las estrategias de innovación pública y gobierno abierto, resultan esenciales para asegurar la adecuada prestación de los servicios digitales y la comunicación institucional.
9. En atención a la necesidad de prorrogar en el tiempo la ejecución del presente contrato se hace necesario adelantar la adición de recursos por el término de un (1) mes, lo cual resulta proporcional y necesario para cubrir los honorarios del contratista durante la extensión del plazo, asegurando que la contraprestación económica sea equivalente a las actividades de apoyo a la planeación y ejecución que se desarrollaran de manera intensiva.
10. Que la solicitud de modificación contractual fue cargada a la plataforma Sipse bajo consecutivo No. 155997.
11. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del párrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se garantiza que los contratos no podrán ser adicionados en un porcentaje superior al cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLV). De conformidad con el análisis realizado por la supervisión, respecto del porcentaje acumulado de adición sobre el valor inicial del contrato en SMLV incluyendo la presente y cualquier adición anterior si la hubiere, se obtiene el siguiente resultado:

Valor contrato en SMLV: 10,28

Valor máximo para adición en SMLV: 5,14

Valor adición solicitada en SMLV: 2,57

12. Que, conforme a lo expuesto, la Adición y Prórroga No. 2 del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 018-2026 CPS-AG (147345) se encuentra ajustada a la normatividad vigente, en tanto no

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 018 - 2026 CPS-AG (147345) CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y JIM JANS DIAZ GUZMAN

contraviene disposición legal alguna aplicable a la materia, garantizando así su legalidad, en este sentido, y en virtud de lo establecido en los artículos 13 y 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder con la modificación contractual bajo los términos y condiciones que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **No.018-2026 CPS-AG (147345)** la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.500.000)**, la cual cuenta con respaldo presupuestal mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 825 expedido el día 17 de junio de 2026, con cargo al rubro presupuestal O230117459920242664 “Teusaquillo eficiente y transparente”

CLÁUSULA SEGUNDA: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **No.018-2026 CPS-AG (147345)** por un término adicional de **UN (1) MES**, contados a partir del 19 de junio de 2026, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 18 de julio de 2026.

CLÁUSULA TERCERA: El Contratista se obliga a ampliar la garantía única del contrato en los términos establecidos en la presente modificación y a remitirla al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo a través de la plataforma SECOP II para su correspondiente aprobación.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas, condiciones y obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **No. 018-2026 CPS-AG (147345)** se mantienen vigentes en todos sus términos, sin modificación alguna.

CLÁUSULA QUINTA: La presente modificación contractual se entenderá perfeccionada con la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido en el marco normativo vigente aplicable a la contratación estatal.

Proyectó: Adriana Fedullo Rumbo –Contratista Apoyo Contratación FDLT	Aprobado transaccionalmente
Revisó: Diego González Matiz -Contratista Despacho FDLT	
Aprobó: María Angelica González Russi - Alcaldesa Local Teusaquillo	